

INVITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

XVIII LIGA DE RÍOS Y MARATÓN II LIGA IBERDROLA DE RÍOS Y MARATÓN

Art. 1.- COMPETICIONES

Las competiciones integradas en esta Liga serán las siguientes:

Nº	Fecha	Denominación	Fecha Inscripción	Fecha Confirmación
1º	27-28 abril	1ª Copa de España de Maratón Campeonato de España Maratón Corto Aranjuez (Madrid)	21 abril	26 abril
2ª	1 junio	2ª Copa de España de Maratón Campeonato de España de Ríos y Travesías Bilbao	26 mayo	31 mayo
3ª	22-23 junio	3ª Copa de España de Castrelo de Miño (Ourense)	16 junio	21 junio
4ª	17 y 18 agosto	XXIV Campeonato de España Maratón Pontevedra	11 agosto	16 agosto

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas, **desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas**, en el lugar de celebración de la competición, en las fechas indicadas anteriormente.

Para las competiciones que comiencen en horario de tarde la modificación será **desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas**

Art. 2.- PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS

Para que un Palista pueda participar, además de lo indicado en las Bases Generales de Competición 2018, se especifican las normas siguientes:

- a) Un palista solo podrá participar en una modalidad y categoría con las siguientes excepciones:

Los palistas de categoría Sub-23 podrán participar, en embarcaciones de equipo, en categoría senior en una misma competición.

- b) La categoría de veteranos se incluye en esta Liga a través de la puntuación final en cada una de las competiciones, por lo tanto, los veteranos/as **solo podrán participar en una categoría** (Senior o Veterano/a) en las competiciones de la Liga de Ríos y Maratón, y de Veteranos.

- c) Los palistas de categoría cadete únicamente podrán participar en su categoría

Para las competiciones que integran esta Liga **será obligatorio el uso de chalecos de ayuda a la flotación** para todos los palistas de categoría cadete. El Comité de Competición podrá autorizar, cuando las condiciones de la competición lo permitan, la participación de estos palistas cadetes sin chaleco.

- d) Las Mujeres de categoría Senior, Sub-23, Junior y Cadete podrán competir en embarcaciones dobles mixtas en categorías de Hombres **en las Copas de España**, siempre que no compitan en embarcación doble femenina.

- d) Los palistas de categoría infantil no podrán participar.

COLABORACIÓN CON EL EQUIPO NACIONAL:

Con intención de colaborar con el Equipo Nacional de Maratón se permitirá, a propuesta del comité técnico de la RFEIP, en las competiciones de Maratón, la **participación** de palistas de distintos clubes en embarcaciones K-2 y C-2 y únicamente en las categorías de Senior y junior, siempre que la participación tenga la conformidad de los dos clubes.

La inscripción previa deberá remitirse por correo o fax a la Dirección Técnica de la R.F.E.P. antes del cierre de inscripción de la prueba de que se trate. El comité técnico podrá autorizar la participación de embarcaciones **durante la competición** atendiendo al interés del E. Nacional de Maratón. Estas embarcaciones no tendrán clasificación en ninguna de las competiciones.

Art. 3.- CATEGORÍAS, RECORRIDOS, EMBARCACIONES Y DISTANCIAS

Las categorías y embarcaciones para las competiciones son las siguientes:

Categoría	Kayak	Canoa	Paracanoa
	Embarcación	Embarcación	Embarcación
Mujer Senior	K-1 / K-2	C-1	KL2, KL3 KS1 (especial)
Mujer Sub-23	K-1	C-1	
Mujer Junior	K-1 / K-2	C-1	
Mujer Cadete	K-1 / K-2	C-1	
Hombre Senior	K-1 / K-2	C-1 / C-2	KL2, KL3 KS1 (especial)
Hombre Sub-23	K-1	C-1	
Hombre Junior	K-1 / K-2	C-1 / C-2	
Hombre Cadete	K-1 / K-2	C-1 / C-2	
Mixta Senior	K-2	C-2	
Mixta Junior	K-2	C-2	
Mixta Cadete	K-2	C-2	
Hombre veterano	K-1 / K-2	C-1 / C-2	
Mujer veterana	K-1 / K-2		
Mixta veterana	K-2		

La inclusión de la categoría mixta será exclusivamente en el Campeonato de España de Maratón. Cuando haya menos de 3 embarcaciones mixtas de dos clubes pasarán a la prueba de Hombres K2/C2.

COMPETICIONES DE MARATÓN:

Las competiciones de Maratón se ajustarán, en la medida de lo posible, a lo establecido por el reglamento de la ICF para esta modalidad.

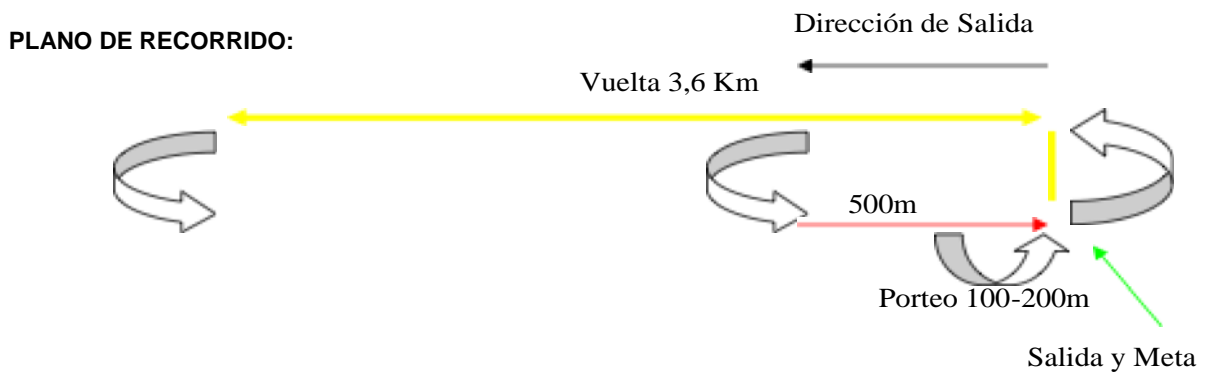
RECORRIDO:

1. La salida, la llegada y el porteo se situarán lo más próximo posible entre sí y lo más cerca de la grada o de la zona habilitada para el público.
2. Durante el recorrido ningún competidor podrá ayudar o ayudarse de otro competidor de distinta modalidad y categoría (Art. 26.2 Reglamento Maratón ICF)
3. El recorrido constará de un circuito de 3,6 Km aprox. por vuelta, con una vuelta final de 1000m, hasta completar la distancia en cada categoría.

CUADRO DE CATEGORÍAS, DISTANCIAS Y Nº DE PORTEOS:

Nº vueltas	Junior		SU23		Senior	
	mínimo	máximo	mínimo	máximo	mínimo	máximo
Mujeres kayak	4 (15 km)	5 (18,5 km)	4 (15 km)	6 (22,5 km)	5 (19 km)	7 (26.5 km)
Mujeres Canoa	4 (15 km)	5 (18,5 km)	NO SELECTIVA	NO SELECTIVA	5 (19 km)	6 (22,5 km)
Hombres Canoa	4 (15 km)	5 (18,5 km)	4 (15 km)	6 (22,5 km)	5 (19 km)	7 (26.5 km)
Hombres kayak	4 (15 km)	6 (22,5 km)	5 (19 km)	7 (26.5 km)	6 (22,5 km)	8 (30.0km)

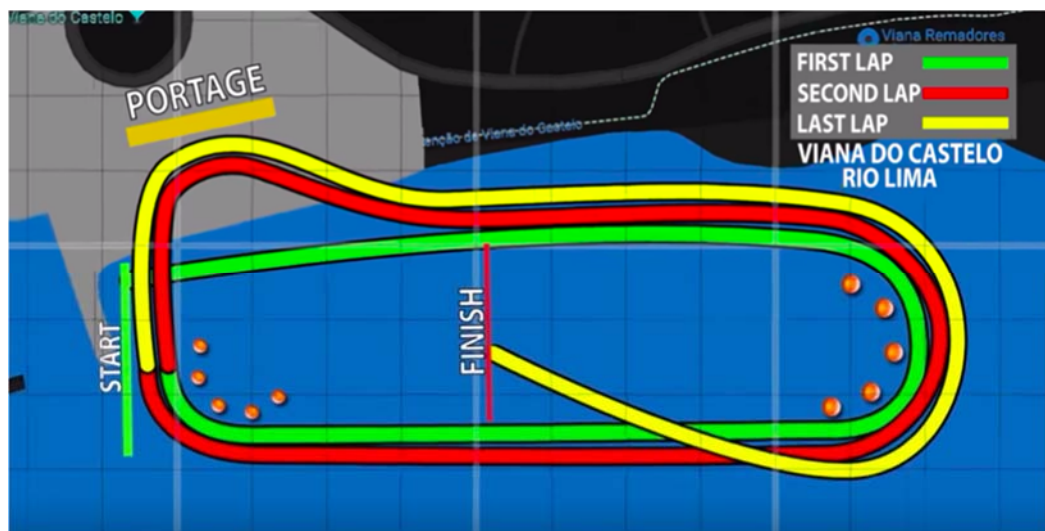
Nº vueltas	Cadete	
	mínimo	máximo
Mujeres Kayak	3 (10 km)	3 (12 km)
Hombres Kayak	3 (10 km)	3 (12 km)
Hombres canoa	3 (10 km)	3 (12 km)



El sentido de giro del circuito se determinará de acuerdo a las características del lugar de competición.

MARATÓN CORTO (aprobado por la ICF para 2019)

1. Embarcación Individual K1/C1 todas las categorías.
2. Distancia: 5000m
3. La salida, la llegada y el porteo se situarán lo más próximo posible entre sí y lo más cerca de la grada o de la zona habilitada para el público.
4. El recorrido constará de un circuito de 1350m aprox. por vuelta, con 2 porteos.



Ejemplo de circuito internacional de Maratón Corto.

Art. 4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

SISTEMA DE SALIDAS:

El sorteo para designar el orden de salida de las embarcaciones en las Pruebas, se realizará en el domicilio de la R.F.E.P.

PORTEOS:

El recorrido para las competiciones de Maratón constará de un porteo por vuelta obligatoriamente, excepto la primera vuelta que no se hace, de acuerdo con el Reglamento de la ICF., recorriendo una distancia entre 100 a 200 metros.

Deberá tener dos carriles, uno para asistencia y otro libre, ambos de una anchura mínima de 4m. Y habilitar siempre que fuera posible una "zona de castigo" con un reloj de fácil manejo, para las posibles penalizaciones.

Únicamente se permitirá el acceso a la zona de porteo al Jefe de Equipo y a otra persona de cada club, ambas acreditadas. Pero nunca podrán asistir las dos a una única embarcación.

Las Rampas, pontones y cualquier otro tipo de elementos para desembarcar y embarcar en el porteo será construidos evitando inclinaciones de más del 20% desde la línea de carrera.

ASISTENCIAS:

En caso de vuelco, un competidor puede recibir ayuda para vaciar de agua su embarcación y recuperar su posición de paleo, pero de ninguna manera para avanzar.

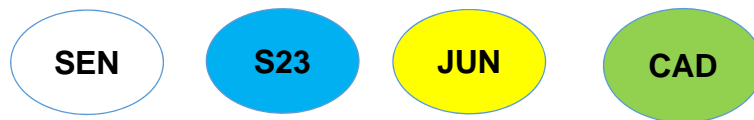
Un competidor con discapacidad física de cintura para abajo podrá, siempre que lo haya aprobado el comité de competición, recibir asistencia de ayudantes designados durante el porteo, siempre y cuando: primero, no suponga ninguna ventaja competitiva para él, y segundo, no se encuentre dentro de la embarcación cuando es cargada por sus ayudantes.

PENALIZACIÓN EN ZONA DE CASTIGO:

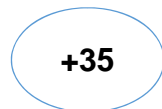
Se instalará un marcador de tiempo y dorsal

IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES Y DORSALES:

Se colocarán pegatinas en las embarcaciones (parte delantera) con la lectura de la categoría: CAD, JUN, S23, SEN.



Y para veteranos/as: +35, +40.....



Art. 5.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN, CIERRES DE CONTROL

PUNTUACIÓN INDIVIDUAL

PUNTUACIÓN EN CADA COMPETICIÓN:

Puntuarán los 27 primeros palistas de la forma siguiente:

- El 1º sumará 33 puntos
- El 2º sumará 29 puntos
- El 3º sumará 26 puntos
- El 4º sumará 24 puntos

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno hasta el puesto 27º que tendrá 1 punto.

Puntuarán hasta tres embarcaciones de un mismo club en cada una de las pruebas que componen una competición.

PUNTUACIÓN POR CLUBES

La suma de los puntos obtenidos por los palistas de cada Club, descontando las posibles penalizaciones, determinará su clasificación en cada una de las competiciones de las que consta la LIGA. **A esta puntuación se sumará la puntuación FINAL OBTENIDA por cada Club en la Clasificación de la PRUEBA DE MASTER VETERANOS.**

Esta puntuación por Clubes de Veteranos será la que a continuación se detalla:

Puntuarán los 27 primeros Clubes de la forma siguiente:

- El 1º sumará 33 puntos
- El 2º sumará 29 puntos
- El 3º sumará 26 puntos
- El 4º sumará 24 puntos

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

PUNTUACIÓN EN LA LIGA

En la clasificación de cada una de las competiciones se le aplicará a cada club los puntos siguientes:

- El 1º obtendrá 100 puntos más 5 de bonificación.
- El 2º obtendrá 99 puntos más 3 de bonificación.
- El 3º obtendrá 98 puntos más 1 de bonificación.

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación

La clasificación final se obtendrá con la suma de los puntos obtenidos por cada club.

CIERRES DE CONTROL

Para que una embarcación pueda puntuar deberá finalizar la competición dentro de un tiempo de control determinado que, es este caso, **será de 1 minuto por Km. de recorrido para todas las categorías**

Art. 6.- DESEMPATES

EN UNA COMPETICIÓN:

En el caso de que dos o más clubes obtengan el mismo número de puntos, el desempate se realizará de acuerdo con la mejor clasificación en la categoría Hombres Senior K-1, y de persistir el empate se establece el siguiente orden:

Hombre Junior K-1, Hombre Senior C-1, Hombre Junior C-1, Mujer Senior K-1, Mujer Junior K-1, siguiendo por este mismo orden con las embarcaciones de dos tripulantes y después con las de cuatro tripulantes. A continuación se desempatará con la categoría Cadete en el mismo orden indicado para las otras categorías.

EN LA CLASIFICACIÓN DE LA LIGA:

En el supuesto de que exista un empate a puntos, se resolverá a favor del club que mejor clasificación haya conseguido en el **Campeonato de España de Maratón**.

Art. 7.- TÍTULOS

Además de los títulos indicados para cada competición en las Bases Generales de Competición 2018, se otorgarán los títulos siguientes:

LIGA DE RÍOS Y MARATÓN Y LIGA IBERDROLA DE RÍOS Y MARATÓN

Por clubes: De acuerdo con su clasificación obtendrán, en cada Liga, los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3º clasificado

Art. 8.- NUEVA NORMATIVA DE APLICACIÓN

Las normas para estas competiciones se regirán por esta Invitación y por las Bases Generales de Competición 2018, y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

NOVEDADES EFECTUADAS EN EL REGLAMENTO DE RÍOS Y MARATÓN A TENER EN CUENTA:

- **Procedimiento de las Salidas (Art. 21.1 del Reglamento)**
Una vez alineadas las embarcaciones el juez de salida dará la misma, mediante las palabras: Atentos, Ya. Las embarcaciones que durante el proceso de salida invadan el campo de regatas antes de la palabra YA, recibirán un primer aviso que supondrá 30 segundos de penalización. Si persisten en la actitud, un segundo aviso supondrá la descalificación y deberán abandonar el campo de regatas inmediatamente.

- **Descalificaciones y Penalizaciones (Art. 36 del Reglamento)**

Con especial atención en las competiciones de Maratón de los artículos siguientes:

36.2. No seguir el recorrido correctamente

Si un competidor falla al seguir el recorrido, (por ejemplo saltarse una boya de giro) se considera que ha roto la normativa de la regata y estará sujeto a una penalización)

Si el árbitro de la regata cree que **el competidor ha ganado con ello una pequeña ventaja, será penalizado con 15 segundos de tiempo.**

Si el competidor ha ganado una gran ventaja, se le impondrá la descalificación.

Si se ha saltado la boya como resultado de una colisión, el hecho será investigado, y la embarcación que causó la colisión será descalificada si procede. El competidor que se pasó la boya como consecuencia de esto no será penalizado.

La desviación de la trayectoria para entorpecer una maniobra de adelantamiento también será considerada como falta y conllevará penalización ya que estaría causando una desventaja a la embarcación que adelanta.

36.3. Colisiones y Daños

Cualquier competidor al que un árbitro considere responsable de una colisión, o que dañe la embarcación o la pala de otro competidor, o que le desvíe innecesariamente del recorrido, estará sujeto a penalización.

Si se considera que otros deportistas han sufrido una desventaja menor como consecuencia del incidente, el competidor responsable será penalizado con 30 segundos de tiempo.

Si se considera que el incidente ha infringido a otros deportistas una desventaja mayor, se le penalizará con la descalificación.

36.5. Navegación en estela entre embarcaciones de distintas categorías

En competiciones de maratón (excluidas el resto de competiciones y las de media maratón), **no está permitida la navegación en la estela entre dos competidores de diferente categoría.** Es una violación de las normas de la regata y está sujeta a penalización. **Si se observa a un competidor realizando la navegación en la estela, recibirá un primer aviso, y una penalización de 30 segundos.** Si el competidor recibe un segundo aviso, o ha ganado una gran ventaja, será descalificado de la regata.

36.6. Las penalizaciones de tiempo son decididas por el juez de recorrido y no son apelables.

36.7. Las penalizaciones de tiempo se ejecutarán, mediante una parada de tiempo, en un área designada en el porteo (ZONA DE CASTIGO) y serán supervisadas por el juez de recorrido, o bien serán añadidas al tiempo final de los competidores si no se realiza una parada de tiempo.

MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES:

Como medida de protección y conservación de nuestro entorno y en especial las láminas de agua, se pide **ENCARECIDAMENTE** que todas las bolsas de avituallamiento recogidas en la zona de porteo sean desechadas únicamente en la zona habilitada para tal uso en el curso del recorrido, donde habrá un equipo realizando esta tarea o devueltas en la zona de porteo.

Según el Capítulo II del Real Decreto, los vertidos no autorizados son infracciones graves que pueden ser castigadas con multas económicas y la suspensión de la actividad por la autoridad competente.

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Si un competidor es observado por un árbitro lanzando al agua una bolsa de bebida, recibirá una sanción de 30". La decisión será confirmada por el Juez de Recorrido y no será objeto de apelación. La organización determinará el lugar exacto en la zona de porteo para depositar las bolsas de bebidas.

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta **LIGA**, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

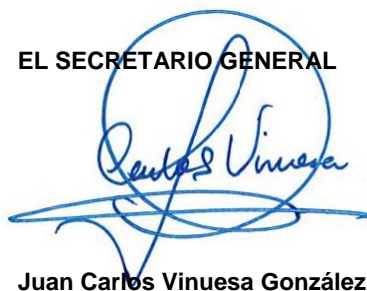
Madrid, 5 de febrero de 2019

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Juan José Román Mangas

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa González